



AYUNTAMIENTO DE  
**PAYMOGO**  
(HUELVA)

**ANUNCIO** "Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Paymogo por la que se anula la convocatoria realizada mediante Resolución de 29-06-2018 publicada en BOP 131, de 9 -06-2018, dejando sin efecto la misma, y por la que se aprueban las nuevas bases y la convocatoria para la selección en régimen de interinidad de funcionario mediante sistema de concurso-oposición para cubrir la plaza de administrativo de administración general vacante en este Ayuntamiento.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 39/2018 las bases y la convocatoria para la selección en régimen de interinidad de funcionario mediante sistema de concurso-oposición para cubrir la plaza de administrativo de administración general vacante en este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las características de la convocatoria se establecen en las bases que, de forma sucinta, son las siguientes:

— *Número y características de las plazas: UNA PLAZA ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL AYTO. DE PAYMOGO CON CARÁCTER INTERINO.*

— *Requisitos para participar en las pruebas SER ESPAÑOL, TENER CUMPLIDOS 16 AÑOS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE BACHILLERATO, O EQUIVALENTE, NO ESTAR INHABILITADO Y NO PADECER ENFERMEDAD QUE INHABILITE PARA EL PUESTO.*

— *Plazo de presentación y lugar a que deberán dirigirse las solicitudes, así como la documentación que, en su caso, deberá acompañarse: SIETE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE ESTA PUBLICACION ANTE EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO, CON LA SOLICITUD SEGÚN ANEXO I y II DE LAS BASES JUNTO A LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y LOS MERITOS QUE SE ACREDITEN.*

— *Sistema de selección: CONCURSO OPOSICION SEGÚN BASES*

— *Lugares en los que se encuentren expuestas las bases de convocatoria: TABLÓN DE ANUNCIOS Y SEDE ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO.*

En Paymogo, a 31 de Julio de 2018. LA ALCALDESA, María D. Fernández Agustiño".

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el *Tablón de anuncios* y en la sede electrónica del este Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IV6VSTDDOBVJLD5YYFM5GNH6CI	Fecha	31/07/2018 14:42:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSTDDOBVJLD5YYFM5GNH6CI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSTDDOBVJLD5YYFM5GNH6CI</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE  
**PAYMOGO**  
(HUELVA)

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Valverde del Camino en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

C.I.F.: P-2105700-E - C/ Real, 1 - C.P. 21560 - Telf: 959 57 05 73 - 959 57 08 22 - Fax 959 57 05 01

Código Seguro de Verificación	IV6VSTDDOBVJLD5YYFM5GNH6CI	Fecha	31/07/2018 14:42:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSTDDOBVJLD5YYFM5GNH6CI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSTDDOBVJLD5YYFM5GNH6CI</a>	Página	2/2

